

PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
III	G	437	
MANZANA AFECTADA POR ZONA Cma1 y Rm1			NOTA 2: El Fondo Libre afectará a todo el ancho de cada predio.
<p>Por compensación para Capacidad Edificatoria razonable de la estructura parcelaria en manzana irregular, se dará Tratamiento Particular con criterio de Espacio Urbano y Fondo Libre F= 0,5(L-20) con un mínimo de 3,00m a las Parcelas afectadas por zona Cma1, aplicándose el criterio más restrictivo.</p>			
			Fecha: 04/03/13
			ESCALA 1:1000

